

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAURO INMOBILIARIA
INDUSTRIAL CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA
DILEXSA S.A. POR LOS CÓNYUGES SEÑOR ESTEBAN
MIGUEL RAAD ANTÓN Y SEÑORA AMINE MARIA BASSIL
DE RAAD.-**

Nº 1.577/2006 FECHA 17 de Noviembre de 2006

Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 1.577/2006

2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA, TAURO INMOBILIARIA
4 INDUSTRIAL CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA DILEXSA S.A.
5 POR LOS CÓNYUGES: SEÑOR ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTÓN Y
6 SEÑORA AMINE MARÍA BASSIL DE RAAD.-

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, hoy día, diecisiete de noviembre del año dos mil seis, ante mí,
10 abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este
11 Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges: señor ESTEBAN MIGUEL
12 RAAD ANTÓN, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado
13 en esta ciudad, por sus propios derechos y por los que representa de la
14 sociedad conyugal, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General
15 Universal de Socios de TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA.
16 LTDA. celebrada el catorce de noviembre del dos mil seis; y, señora AMINE
17 MARÍA BASSIL DE RAAD, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva,
18 domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos; y por otra parte la
19 señorita ESTEFANÍA CRISTINA RAAD BASSIL, quien declara ser
20 ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por los derechos
21 que representa en su calidad de PRESIDENTE y Representante Legal de la
22 compañía DILEXSA S.A. según consta en el nombramiento que se agrega
23 como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad,
24 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
25 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION DE
26 PARTICIPACIONES, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera
27 libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así: -----

28 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura de cesión de

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 participaciones de compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con
2 las siguientes cláusulas: -----

3 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
4 presente escritura, por una parte: el señor Esteban Miguel Raad Antón, por sus
5 propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
6 formada, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal
7 de Socios de TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
8 celebrada el catorce de noviembre del dos mil seis, en su calidad de Cedente, y
9 por la otra parte, la compañía DILEXSA S.A. representada por su Presidente
10 señorita Estefanía Cristina Raad Bassil, en calidad de Cesionaria.- Comparece
11 además la señora Amine María Bassil de Raad a fin de dar su conformidad en
12 el acto que está interviniendo su cónyuge. -----

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía de Responsabilidad
14 Limitada TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. se
15 constituyó mediante escritura autorizada por el Notario Quinto del Cantón
16 Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el quince de noviembre de mil
17 novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, el doce de
18 diciembre de mil novecientos setenta y cuatro con un capital de Cien mil
19 sucres.- Mediante escritura autorizada por el Notario Quinto del Cantón
20 abogado doctor Gustavo Falconí Ledesma el treinta de enero de mil
21 novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de
22 febrero de mil novecientos noventa y seis la compañía aumentó su capital en
23 la cantidad Seiscientos mil sucres y reformó su estatuto.- Mediante escritura
24 autorizada por el Notario Vigésimo Tercero del Cantón abogado Mario
25 Baquerizo González el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y
26 cinco, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de mil
27 novecientos noventa y cinco la compañía aumento su capital en la cantidad de
28 Un millón trescientos mil sucres y reformó su estatuto.- Mediante escritura

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



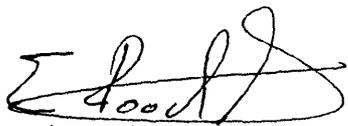
1 autorizada por el Notario del Tercero Cantón doctor Bolívar Peña Malta el
2 cuatro de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el once de
3 abril del dos mil uno la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de
4 los Estados Unidos de Norteamérica y aumento su capital en la cantidad
5 Novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido
6 en veintitrés mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados
7 Unidos de Norteamérica cada una y reformó su estatuto.- **B)** El capital
8 suscrito y pagado de Un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
9 dividido en veinticinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica cada una de la Compañía de Responsabilidad
11 Limitada TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. se encuentra
12 representado por un solo socio el señor Esteban Miguel Raad Antón.- **C)** La
13 Junta General Universal de socios en sesión celebrada el catorce de noviembre
14 del dos mil seis autorizó la transferencia de Veintidós mil quinientas
15 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
16 Norteamérica cada una que hace el señor Esteban Miguel Raad Antón a favor
17 de la compañía DILEXSA S.A.- El capital social de la compañía queda
18 integrado de la siguiente manera y proporción: señor Esteban Miguel Raad
19 Antón propietario de dos mil quinientas participaciones de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que, y, DILEXSA S.A.
21 propietaria de Veintidós mil quinientas participaciones de cuatro centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. -----

23 **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, el señor Esteban Miguel
24 Raad Antón socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada TAURO
25 INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. realiza las siguientes
26 declaración: **a)** Que transfiere Veintidós mil quinientas participaciones de
27 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a
28 favor de la compañía DILEXSA S. A.- **b)** Que el valor nominal de las

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ.
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 participaciones que cede le han sido pagadas en su totalidad.- c) Que nada
2 tiene que reclamar a la Cesionaria ni a la Compañía, pues en el caso de existir
3 algún valor por concepto de utilidades, reservas, etc, etc, en las
4 participaciones cedidas las renuncia a favor de la Cesionaria. -----

5 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señorita Estefanía Cristina Raad Bassil por
6 los derechos que representa de la compañía DILEXSA S.A. declara que acepta
7 la cesión de Veintidós mil quinientas participaciones de cuatro centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, dentro del capital social de
9 la Compañía de Responsabilidad Limitada TAURO INMOBILIARIA
10 INDUSTRIAL CIA. LTDA. que a nombre de su representada realiza el señor
11 Esteban Miguel Raad Antón.- Tanto cedente como cesionaria son de
12 nacionalidad ecuatoriana.- Inserte usted señor notario el nombramiento y acta
13 certificada que se acompaña.- Sírvase agregar lo demás que fuere necesario
14 para la validez de la presente escritura.- Firmado) Abogado LUIS A. ZEA
15 AMAT. Registro Profesional número mil doscientos cuarenta y nueve del
16 Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas".- Los otorgantes ratifican
17 en todas sus partes la minuta inserta, la cual queda elevada a escritura pública
18 para que surta sus efectos legales. Se agrega: Acta de Junta General
19 Extraordinaria de la compañía TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA.
20 LTDA. Leída que fue esta escritura pública por mí, el Notario, en alta voz, de
21 principio a fin a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo
22 en unidad de acto. **DOY FE.**

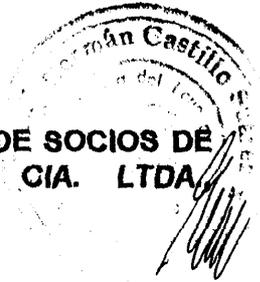
23
24 
25 Esteban Miguel Raad Antón

CC: 0905083465

CV: 80-0037

26
27
28

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006**



En Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en Mapasingue Oeste, avenida primera, número 106, Complejo de Bodegas Fátima, de esta ciudad, se encuentra presente el señor Esteban Raad Antón, único socio de la compañía **TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, quien representa las veinticinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que integran el capital suscrito de Un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. - Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito el único socio decide constituirse en junta general universal de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver como único punto sobre la autorización que solicita a la junta de socios para transferir a favor de la compañía DILEXSA S. A. la cantidad de Veintidós mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. - Dirige la sesión la señorita Estefanía Raad Bassil y actúa como secretario el señor Esteban Raad Antón. - Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permita su instalación la directora de la junta solicita se entre a tratar el único punto del orden del día, y manifiesta: Que el socio señor Esteban Raad Antón ha solicitado la autorización de la Junta de Socios para transferir a favor de la compañía DILEXSA S. A. la cantidad de Veintidós mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que pone a consideración de la junta de socios la moción de transferencia presentada por el socio antes mencionado. - La Junta luego de deliberar sobre el tema puesto a consideración por la directora resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de Veintidós mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que el socio señor Esteban Raad Antón realiza a favor de la compañía DILEXSA S.A. - No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión, se la lee y la misma es aprobada por la junta de socios sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.

Estefanía Raad B.

ESTEFANÍA RAAD BASSIL
Directora

ESTEBAN RAAD ANTON
Secretario

ESTEBAN RAAD ANTON
Socio

Guayaquil, 16 de octubre del 2006



Srta.

ESTEFANIA CRISTINA RAAD BASSIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **DILEXSA S.A.**, RUC: 0990106847001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Presidente** de la Compañía, por un periodo de **Cinco años**, en reemplazo del señor Esteban Raad Antón, quien ejerció estas funciones desde el 30 de Julio del 2001, conforme consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 8 de agosto del 2001, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Ivole Zurita Zambrano el 20 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de abril del 2001.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, which appears to read "Amine Bassil Barçiona de Raad".

AMINE BASSIL BARÇIONA DE RAAD
Secretaria de la Junta

Señora Registradora Mercantil:
Sirvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 16 de octubre del 2006

Estefania Raad B.

ESTEFANIA CRISTINA RAAD BASSIL
C.C. 091446314-6
C.V. 36-0728

NUMERO DE REPERTORIO: 51.600
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitres de Octubre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DILEXSA S.A.**, a favor de **ESTEFANIA CRISTINA RAAD BASSIL**, a foja **115.537**, Registro Mercantil número **21.008**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **83.424**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51600

LEJUAL: Patricia Muñillo

AMANDIENSE: Romy

ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

ORDEN: 51600

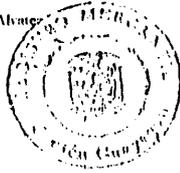
LEJUAL: Patricia Muñillo

AMANDIENSE: Romy

ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

\$ 11.31 =

REVISADO POR:



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 *Amine B. de Raad*
2 Amine Maria Bassil de Raad

CC:0908734098

CV:70-0101

3
4
5 **COMPANIA DILEXSA S.A.**

6
7 *Estefania Raad B*
8 Estefania Cristina Raad Bassil
9 Presidente

CC:0914463146

CV:36-0728

10
11 **EL NOTARIO**



12 *German Castillo Suarez*
13 *German Castillo Suarez*
14 *German Castillo Suarez*
15 *German Castillo Suarez*
16 *German Castillo Suarez*
17 *German Castillo Suarez*
18 *German Castillo Suarez*
19 *German Castillo Suarez*
20 *German Castillo Suarez*
21 *German Castillo Suarez*
22 *German Castillo Suarez*
23 *German Castillo Suarez*
24 *German Castillo Suarez*
25 *German Castillo Suarez*
26 *German Castillo Suarez*
27 *German Castillo Suarez*
28 *German Castillo Suarez*

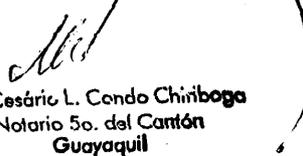
17 Se otorgó ante mí, en fe. de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en
18 cinco fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que sello y firmo
19 en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



20 *German Castillo Suarez*
21 *German Castillo Suarez*
22 *German Castillo Suarez*
23 *German Castillo Suarez*
24 *German Castillo Suarez*
25 *German Castillo Suarez*
26 *German Castillo Suarez*
27 *German Castillo Suarez*
28 *German Castillo Suarez*

Day fe, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del año dos mil seis.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 59.272
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Diciembre del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el señor **ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTÓN** con autorización de su cónyuge la señora **AMINE MARIA BASSIL DE RAAD** cede y transfiere (22.500) veinte y dos mil quinientas participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una a favor de **DILEXSA S.A.**; que posee dentro del capital social de la compañía **TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, de fojas 132.404 a 132.412, Registro Mercantil número 23.842. 2. Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 6.336 y 10.533 del Registro Industrial de 1.974 y 2.001 en su orden al margen de las inscripciones respectiva.-



ORDEN: 59272
LEGAL: Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

23.41
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

6

[Signature]